

y
 gran. co. Ara.º de Olave
 Muñ. me: nome causa novedad el favor fme ha a l'm
 en las atencas expus. de su casta de l'el cor.º porque no
 esperaba menos de su cavalleridad, y otros p'ndas. Ni
 quisiéxa empujarme en un litigio sin tener todos los
 medios de contarlo con honor.
 Causo q' el v.º corr.º solo desea tener una rason de las
 causas q' ocasionaron los gastos q' suspende o repeli: en
 chus en esta la q' p'gero bastante p'ª combenzerles con
 el fin de q' instantia van extrajudicial. en su asump-
 -to. desps q' sin otra d'ly.ª lograre la rason con la efica-
 cia de la persuas. auxiliada de l'm, una ap'edaz, ab-
 soluca de todas mis qu.ªs. mas si contada toda m' u-
 p'xancia se h'ntiere en cas.º q' ap'obare todas las
 p'cedidas, q' no se h'charen en m' veheduzia, con m'as
 al m' se sirva p'cedo Judicial. en la inteligencia
 de que la Noticia, el desinterés, y el celo de mis con-
 tinentes, f' meucio tanto y tan público elogio de
 cans, no es acreedor a la nota q' se pone la actual
 Revision on me fatiga a la d'p. on de un desu-
 con esta occ. me fatiga a la d'p. on de un desu-
 servible y de q' N.º 21 de N.º 22 de Junio de 1761